MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL

RIO SANTA CAUDALOSO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

DISTRITO DE MALVAS

2019 - 2022

INTRODUDCCIÓN

El presente Plan de Gobierno del Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso está enmarcado dentro de los principios, idearios y objetivos políticos del MIRRSAC.

El MIRRSAC, es consciente de que el desarrollo y el futuro de la nación se sustentan en la descentralización del Estado y el fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales como actores fundamentales de desarrollo del país para la consecución del bienestar común de su población.

El MIRRSAC consagra la libertad y la dignidad del hombre como fin supremo de la sociedad y el Estado, llevando a su plenitud y eficacia el reconocimiento y la regulación orgánica de los derechos y deberes del ciudadano.

El MIRRSAC, lucha por la paz y la justicia social que permita el desarrollo integral del ser humano, la integridad e identidad cultural, la integración regional, impulsar el protagonismo de la juventud, proteger la familia como célula básica de la sociedad y del Estado; reconocer, garantizar y fomentar la propiedad privada, impulsar la participación del pueblo fortaleciendo sus organizaciones de base e instituciones.

La esencia del Plan está orientado a contar con un gobierno promotor para crear condiciones favorables al desarrollo armónico y sostenible en el distrito de Malvas, incorporando a la sociedad en la gestión o gobierno. Asimismo se fomenta las inversiones públicas y privadas en los diversos proyectos de desarrollo.

REFERENCIAS GENERALES

1.1. DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN POLÍTICA:

Distrito : Malvas

Provincia : Huarmey

Departamento : Ancash

1.2. FECHA DE CREACIÓN:

Fue creada el 10 de febrero de 1892, mediante Ley s/n.

1.3. EXTENSIÓN (KM^2):

Superficie totalde 219 km2 y una altitud de 3,106 smsnm

1.4. POBLACIÓN ACTUAL: MALVAS AL 2015

	Año	Población
MALVAS	2000	1,234
	2001	1,212
	2002	1,191
	2003	1,170
	2004	1,149
	2005	1,129
	2006	1,108
	2007	1,088
	2008	1,066
	2009	1,047
	2010	1,027
	2011	1,007
	2012	988
	2013	969
	2014	950
	2015	931

POBLACION DEL DISTRITO DE MALVAS AL 2015

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
MALVAS	1234	1212	1191	1170	1149	1129	1108	1088	1066	1047	1027	1007	988	969	950	931

Fuente: INEI Censos Población al 2015

MAPA POLÍTICO DEL DISTRITO DE MALVAS

CONSIDERACIONES GENERALES

El presente Plan de Gobierno está enmarcado en el parámetro constitucional, según el cual se ejerce una economía social de mercado, donde el Estado orienta el desarrollo del país y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicio básico e infraestructura.

Desde el punto de vista político administrativo la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente del Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país.

Nuestra nación ha adoptado a partir del año 2002 el Acuerdo Nacional que contiene 31 políticas del Estado, referidas a: democracia y Estado de derecho; equidad y justicia social; competitividad del país; y Estado eficiente, transparente y descentralizado.

El territorio nacional está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye el gobierno a nivel nacional, regional y local.

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, a través de planes de desarrollo económico aprobados en armonía con la política nacional y regional de desarrollo.

Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben de ser de cooperación y coordinación, con preeminencia del interés público.

DIAGNÓSTICO SITIUACIONAL DEL DISTRITO DE MALVAS

I. MISIÓN:

Organizar, planificar y administrar de manera eficiente y oportuna los recursos, orientados hacia un desarrollo económico, territorial, social y cultural sostenible; así como el fortalecimiento de capacidades para mejorar la calidad de vida de la población, articulando los aportes de los sectores públicos y privados, prestando servicios de calidad, garantizando la inclusión social y la participación de la ciudadanía en la gestión municipal.

II. VISIÓN:

Malvas al año 2022 se constituye en distrito que se encamina hacia el desarrollo sostenible mediante la práctica de actividades económicas como el agro y la ganadería. Debidamente potenciadas, con medidas de concertación entre los niveles de gobierno nacional, regional y local, con participación además del sector privado en el marco de su responsabilidad corporativa.

En el plano institucional la municipalidad se desenvuelve en estricto cumplimiento de la Ley orgánica de municipalidades y en la aplicación de toda la normatividad conexa, aplicando además los principios de la administración pública.

ROL ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL COMO INSTITUCIÓN

El rol que deberá desempeñar nuestro gobierno municipal, es materializar el logro del desarrollo socioeconómico a través del uso óptimo de los recursos financieros, humanos y materiales mediante la participación activa de las instituciones públicas y privadas y la sociedad civil.

Para ello nuestro gobierno deberá orientarse bajo esquemas metodológicos empresariales, abandonando los estilos operativos administrativos burocráticos que caracterizan a las actuales administraciones.

III. ANALISIS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

El análisis de nuestro entorno nos permitirá evaluar e identificar las posibilidades de un buen gobierno, con ello podemos plantear nuestros objetivos estratégicos que plantea el Movimiento Independiente Río Santa Caudaloso.

ANÁLISI INTERNO

1. FORTALEZAS

- Presencia importante de la empresa minera que permiten la asignación de recursos financieros al gobierno local.
- Terrenos de cultivo agrícola y ganadería.

2. DEBILIDADES

- Catastro incompleto**.**
- Sectores de la población sin servicios básicos**.**
- Contaminación ambiental**.**
- Producción agrícola limitada**.**
- Servicio deficiente en el abastecimiento de agua potable y alcantarillado**.**
- Disminución paulatina de recursos hidrobiológicos**.**
- Vías de acceso hacia el distrito en mal estado.

- Desinformación de normas y procedimientos de algunas autoridades para el cumplimiento de sus funciones
- Déficit en infraestructura del sector salud y educación.

ANÁLISIS EXTERNO

3. OPORTUNIDADES

- Existencia de programas sociales de carácter nacional.
- Marco normativo que permite proyectos de inversión mediante asociación público privada y obras por impuestos.

4. AMENAZAS

- Politización de las instituciones y programas sociales.
- Desastres naturales (Fenómeno del niño).
- Corrupción tanto en el ámbito público como privado.

PROPUESTAS DE PLAN DE GOBIERNO SEGÚN LOS EJES DEL PLAN BICENTENARIO, SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY 2014-2021

EJES ESTABLECIDOS POR EL PLAN BICENTENARIO (PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL)

- **Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas.**
  - Promoción de la igualdad de derechos de hombres, mujeres, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores distrito de Malvas.
- **Eje 2 - Oportunidades y acceso a los servicios.**
  - Mejorar la cobertura y calidad del servicio de salud en Malvas.
  - Reducir la mortalidad y morbilidad en la provincia.
  - Reducir los niveles de desnutrición infantil provincial.
  - Mejorar la calidad de la educación en todo el distrito.
  - Promover la calidad del agua para todo uso y la gestión racional del recurso.
  - Ampliar la infraestructura y mejorar la atención en salud.
  - Promoción de la prevención en salud con énfasis en las enfermedades prevalentes.

- **Eje 3 – Estado y gobernabilidad.**
  - Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales.
  - Fortalecer las capacidades de los líderes en el distrito.
  - Fortalecer los espacios de participación distrital.
  - Promover la gestión concertada pública, privada y comunitaria del desarrollo integral distrital.
  - Fortalecer la capacidad de gestión de las Municipalidades.

- **Eje 4 – Economía, competitividad y empleo.**
  - Mejorar la producción y productividad de la actividad agropecuaria.
  - Desarrollar una agroindustria competitiva y responsable con el ambiente.
  - Promover riego tecnificado en la agricultura.
  - Mejora de capacidades para el procesamiento agroindustrial de productos agropecuarios con énfasis en MYPEs.

- **Eje 5 – Desarrollo regional e infraestructura.**
  - Promover viviendas saludables y seguras en el distrito.
  - Promover el ordenamiento del distrito.
  - Reordenamiento del territorio para mejorar las condiciones de vida y trabajo y, elaboración participativa del plan de ordenamiento territorial distrital.

- **Eje 6 – Recursos naturales y ambiente.**
  - Promover la vigilancia a la presencia de la actividad minera ilegal y actividades económicas que dañen el ambiente del distrito.
  - Promover la gestión integral de los desechos domésticos en el distrito.
  - Promover la gestión de riesgos que reduzca los efectos físico ambientales en el territorio.

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN:

Participación de las organizaciones sociales, seguimiento permanente al cumplimiento de metas a través del plan operativo institucional, rendición de cuentas en los procesos de los procesos participativos, portal institucional, oficina de control institucional.